



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

253

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

01 MAR. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00012-00

DEMANDANTE: NUVI JOHANA MARTINEZ MARTINEZ

DEMANDADO: PEDRO DE JESUS DUARTE y otra.

Téngase en cuenta que los demandados, a través de su apoderada judicial propuso excepciones de mérito, de las cuales se ordena correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días. (Art. 443 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 22
Fijado hoy 02 MAR. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria